



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0004419/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1681/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$466.943,66 destinado a financiar la ejecución de los Proyectos de Investigación Aplicada PIA N°s 10069, 10102 y 12042 y Proyectos BIO N°s 23, 27, 198, 200 y 204, en el marco del Acuerdo con la Unidad para el Cambio Rural – UCAR – del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 010/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los Consejeros presentes en la 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1681/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 013-14

KaW

Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
OCIDENTE REGULAR
a/o Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones